Política sobre armas para las ubicaciones de Alabama

Propósito

Establecer la política de la Empresa respecto de la posesión de armas en el lugar de trabajo.

Alcance

Esta Política se aplica a todos los miembros del equipo de McWane, Inc. y sus divisiones y subsidiarias ("McWane" o la "Empresa") que trabajan en las ubicaciones de la Empresa en Alabama y también a los visitantes que ingresan a las instalaciones de la Empresa ubicadas en Alabama que no sean miembros del equipo, incluso, pero no se limita a, clientes, contratistas, proveedores, personal de mantenimiento, personal de envíos y transporte y candidatos a puestos de trabajo en Alabama.

Declaración de la política

Con la excepción de lo que se indica en la sección "Excepción para Alabama" más adelante, la posesión no autorizada de armas, ya sea intencional o no intencional, está estrictamente prohibida y puede ser motivo para la aplicación inminente de medidas disciplinarias, incluso el despido inmediato.

A los fines de esta Política, "lugar de trabajo" incluye las ubicaciones que son propiedad de la Empresa y donde el miembro del equipo realiza tareas relacionadas con el trabajo o participa en eventos patrocinados por la Empresa, incluidos, sin carácter restrictivo, los edificios de la planta y los perímetros circundantes, las áreas de estacionamiento, los vestidores, las oficinas y las ubicaciones externas donde se realicen tareas relacionadas con el trabajo.

Para los fines de esta Política, un "arma" es cualquier elemento o dispositivo sin fin laboral específico y con el potencial de hacer daño a otra persona, lo que incluye, pero no se limita a, armas de fuego, revólveres, cuchillos, explosivos, dispositivos que dispensan sustancias químicas, garrotes, manoplas o cualquier elemento o dispositivo que la Empresa, a su criterio, considere peligroso o capaz de causar daño.

La Empresa se reserva el derecho de buscar armas en las áreas de la propiedad de la Empresa, que incluye, pero no se limita a, las oficinas, escritorios y otros muebles, armarios, baños, cajones, contenedores, loncheras, maletines, bolsas personales, cajas de herramientas, equipos, vehículos de la Empresa y, según corresponda, vehículos personales en la propiedad de la Empresa.

El Gerente de Planta o el Gerente de Recursos Humanos en todas las instalaciones de la Empresa es responsable de implementar la Política sobre armas de acuerdo con cualquier regulación o ley específica del estado aplicable a sus instalaciones.

Esta prohibición no se aplica al personal de seguridad ni a los oficiales de policía debidamente autorizados.

La Empresa se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas en contra de los visitantes que no sean miembros del equipo e infrinjan esta Política. Dichas medidas pueden incluir denunciar la conducta infractora a personal policial o la expulsión inmediata de las instalaciones de la Empresa.

Excepción para Alabama

1. Los miembros del equipo en las instalaciones de la Empresa en Alabama, incluso aquellos con un permiso válido de portación oculta de armas, tienen estrictamente prohibido poseer o portar armas de fuego mientras se encuentren en la propiedad de la Empresa, realicen tareas laborales o participen en eventos patrocinados por la Empresa (dentro o fuera de la propiedad de la Empresa).

2. Hay una sola excepción muy limitada de esta prohibición completa de todas las armas de fuego en la propiedad de la Empresa. Un miembro del equipo puede guardar un arma de fuego o municiones que posea legalmente en su vehículo motorizado de propiedad privada mientras se encuentre estacionado o se conduzca en el área de estacionamiento de las instalaciones de la Empresa donde trabaja. **El miembro del equipo NO es elegible para ejercer este derecho a menos que cumpla con los siguientes requisitos**:

   (A) Debe tener un permiso válido de portación oculta de armas y vigente emitido por el estado de Alabama.

   (B) Si no posee un permiso válido y vigente de portación de armas ocultas emitido por el estado de Alabama, puede guardar un arma de fuego descargada que sea legal para la caza en Alabama (por ejemplo, escopeta o rifle, pero no un revólver) en su vehículo cerrado, bajo las siguientes condiciones:

      (1) Debe poseer una licencia de caza válida en Alabama.
      (2) El arma debe estar descargada en todo momento.
      (3) La temporada de caza reconocida por el estado de Alabama debe haber comenzado.
      (4) No debe estar condenado por un delito violento (como se define en la Sección 13A-11-70 del Código de Alabama) o por violencia doméstica, ni debe estar sujeto a una orden de alejamiento por violencia doméstica.
      (5) No debe contar con incidentes en el lugar de trabajo documentados anteriormente que involucren la amenaza de lesión física o que provocaron lesiones físicas.
      (6) No debe contar con ninguno de los siguientes:
         a. haber sido diagnosticado con una enfermedad mental o declarado incompetente en un caso penal;
         b. haber afirmado como defensa que no era culpable por motivos de demencia, enfermedad mental o deficiencias en un procedimiento penal;
         c. Haber sido declarado inocente por motivos de demencia en un procedimiento penal;
         d. haber sido declarado inocente por motivos de falta de responsabilidad mental por parte de un tribunal militar; o bien

e. haber sido internado o haber recibido tratamiento de manera involuntaria y obligatoria en una institución psiquiátrica.

(C) Es obligatorio que el arma de fuego no esté a la vista normal y que se encuentre dentro del vehículo cerrado del miembro del equipo, dentro de un estuche cerrado o un contenedor sujetado de manera segura al vehículo.

(D) El vehículo debe estacionarse o se debe conducir solamente en el área de estacionamiento donde específicamente se permita permanecer.

(E) El miembro del equipo debe notificar al gerente de planta o gerente general o al gerente de Recursos Humanos de las instalaciones que tiene la intención de guardar un arma de fuego que posee legalmente en su vehículo personal cerrado en el área del estacionamiento **y** debe dar al gerente una copia de su licencia de caza o del permiso válido y vigente de portación de armas ocultas.

(F) La Empresa revocará este derecho limitado a cualquier persona que no esté de conformidad con uno o más de los requisitos necesarios mencionados.

3. ***Vehículos de la empresa:*** tenga en cuenta que la excepción de "Estacionamiento" se aplica solo a vehículos de "propiedad privada". Como se describió en la Declaración de la política anteriormente, la prohibición absoluta de las armas en el lugar de trabajo se aplica con igual fuerza a todos los vehículos de la Empresa en todo momento, ya sea que se encuentren dentro o fuera de la propiedad de la Empresa. La prohibición también se aplica a vehículos de propiedad privada y alquilados en la medida en que el uso de dichos vehículos se vincule con tareas relacionadas con el trabajo o actividades de la Empresa, ya sea dentro o fuera de la propiedad de la Empresa. Consulte la Declaración de la política descrita anteriormente para obtener más información.

4. ***Derechos y obligaciones de la Empresa:***

(A) La Empresa se reserva el derecho de preguntar sobre la posesión del armas de fuego por parte del miembro del equipo en su vehículo personal (y de conformidad con los requisitos mencionados anteriormente) si la Empresa tiene motivos para creer que el miembro del equipo representa un riesgo que es perjudicial para sí mismo o los demás. Si ese miembro del equipo posee un arma de fuego en su vehículo y no está de conformidad con los requisitos anteriores, la Empresa puede tomar medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido contra el miembro del equipo.

(B) La Empresa también se reserva el derecho de presentar una queja al personal policial si cree que el arma de fuego del miembro del equipo está prohibida por leyes estatales o federales; que el vehículo del miembro del equipo contiene pertenencias robadas, prohibidas o ilegales (que no sean armas de fuego), o que un miembro del equipo ha hecho una amenaza de causar daños corporales a sí mismo o a los demás. Si el personal policial descubriera un arma de fuego prohibida durante la inspección legal del vehículo del miembro del equipo, la

Empresa puede tomar medidas disciplinarias contra el miembro del equipo, que pueden incluir hasta el despido.

5. ***Inmunidad:*** la Empresa es inmune a las reclamaciones, los derechos de acción o las demandas que se pueden presentar como resultado de haber llevado cualquier arma de fuego a la propiedad de la Empresa. Por otra parte, la presencia de armas de fuego en la propiedad de la Empresa de acuerdo con esta excepción no implica que la empresa esté en falta por no brindar un lugar de trabajo seguro. La Empresa no tiene obligación de vigilar, inspeccionar o proteger los estacionamientos, garajes ni otras áreas de estacionamiento, o vehículos motorizados privados estacionados en dichas áreas, y tampoco tiene obligación de investigar, confirmar o determinar si el miembro del equipo o el visitante que no sea miembro del equipo está de conformidad con las leyes relacionadas con la posesión o portación de armas de fuego.

Preguntas

Las preguntas relacionadas con esta Política deben dirigirse a su representante local de Recursos Humanos.

McWane se reserva el derecho de modificar, enmendar, complementar o reemplazar esta Política en cualquier momento, con o sin previo aviso.